



POSICIÓN COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN CON LA COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE “EL FUTURO DE LOS ALIMENTOS Y DE LA AGRICULTURA” (COM (2017) 713 final de 29 de noviembre de 2017).

El pasado noviembre la Comisión Europea (CE) envió al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones su comunicación “El futuro de los alimentos y la agricultura” como base sobre la que durante este primer semestre trabajará para la elaboración de las correspondientes propuestas legislativas previstas, en principio, para junio de este año.

En dicho documento, la CE resalta la necesidad de que la PAC haga frente a los retos de la UE (*las prioridades de Juncker, el Libro Blanco sobre el futuro de la UE*), a los compromisos internacionales de la Unión (*Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de Naciones Unidas, Acuerdo del Clima de París*) y, por supuesto, también debe estar orientada a cumplir las obligaciones establecidas en el Tratado de la UE para la PAC.

De otro lado, este documento refleja un gran cambio, ya que prevé un modelo basado en un único Plan Estratégico para ambos pilares de la PAC que debe ser diseñado por el Estado miembro y orientado a resultados. Esto supone un cambio radical respecto a anteriores reformas, pues enfrenta a los Estados miembros al doble desafío de dar continuidad, y a la vez innovar, en el diseño de la Política Agrícola Común.

Debemos aprovechar las oportunidades de esta política, que también se constituye como una política territorial europea, contribuyendo a la lucha contra la despoblación de las áreas rurales, al fortalecer el tejido socioeconómico de los pueblos. Con esta concepción, las personas que desarrollan la actividad agraria de forma principal, son el referente para fortalecer esta política.

Todo lo anterior, sumado a la importancia estratégica del sector agrario para Castilla y León, nos lleva a la necesidad de concertar entre el



gobierno y los otros actores políticos, económicos y sociales, la definición de los beneficiarios, las prioridades y los instrumentos de la futura Política Agrícola Común, al objeto de que la misma garantice la consecución de un sector agrario regional rentable, sostenible e innovador, que fije población en el medio rural.

Por todo ello, los firmantes de este documento consideramos que deben ser tenidos en cuenta los siguientes aspectos:

I. BENEFICIARIOS

El sistema de ayudas que surja de esta reforma debe tener elementos diferenciadores para los agricultores y ganaderos profesionales, centrándose fundamentalmente en explotaciones familiares y en aquellos que trabajan y viven directamente y principalmente de la actividad agraria en explotaciones individuales o asociativas de cualquier tipo, y que a su vez favorezca la cesión de explotaciones entre productores de edad avanzada y nuevos agricultores. Por otro lado, los jóvenes y las mujeres deben ser considerados actores clave para el logro de los objetivos de la política de desarrollo rural.

II. PRIORIDADES

- **FINANCIACIÓN PARA LOS OBJETIVOS MARCADOS POR LA CE**

La comunicación eleva sobremanera el grado de ambición de la PAC. Por ello, hacemos hincapié en la necesidad de respetar como mínimo el actual nivel de financiación de la PAC, europea y nacional, para permitir que esta política cumpla sus objetivos y rechazamos cualquier posibilidad de renacionalización.

En cualquier caso, las nuevas prioridades políticas europeas no deben debilitar la PAC y en el caso de tener que aplicar elementos



diferenciadores, nos manifestamos partidarios de una discriminación positiva hacia los beneficiarios indicados en el apartado anterior.

- SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA

La comunicación refuerza aún más el concepto de sostenibilidad de la PAC que ya venía apareciendo en anteriores reformas. Por ello, consideramos que esta política debe promover instrumentos y prácticas basadas en los conocimientos agronómicos y ambientales disponibles, reconocidos científicamente, para lograr un sector agrícola más competitivo y rentable, que asegure al mismo tiempo el uso sostenible de los recursos naturales y contribuya a la fijación de la población en el medio rural.

Las nuevas exigencias que se plantean no deben llevar a una pérdida de rentabilidad de las explotaciones.

- SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Consideramos que unas normas más sencillas y estables en el tiempo posibilitarán mayor competitividad, más eficacia en la gestión, así como una mejor comprensión por la sociedad en general de las aportaciones de la PAC y corregir así la desconexión existente con el sector agrario.



- MAYOR PROTAGONISMO A LOS JÓVENES Y MUJERES COMO ACTIVOS CLAVE EN LA DINAMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA Y EL MUNDO RURAL

Subrayamos la necesidad de potenciar las medidas orientadas a la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria, para estimular el relevo generacional. También es necesario el protagonismo de la mujer en la actividad agraria, permitiendo a estos activos participar en la innovación, los nuevos mecanismos de concertación de oferta y regulación de los mercados, así como la incorporación de mayor valor añadido a sus producciones.

Por ello, consideramos imprescindible buscar nuevas fórmulas para el incentivo de jóvenes y mujeres, mejorar el acceso a instrumentos financieros, incentivar el traspaso de explotaciones, incorporando programas de cese anticipado de la actividad, y prestar un mayor apoyo a las inversiones.

En definitiva, fomentar el acceso a la titularidad de las explotaciones por los jóvenes y mujeres para romper la brecha de envejecimiento y género en el medio rural.

- MAYOR PROTAGONISMO DE LOS AGRICULTORES EN LA CADENA ALIMENTARIA

La nueva PAC debe corregir el deterioro socioeconómico de los agricultores en la cadena alimentaria. Por ello, y como reto de toda la Unión Europea, no sólo nacional, se deben implementar acciones estructurales eficaces, que aumenten la transparencia, que mejoren la regulación contractual incorporando relaciones entre el precio y los costes de producción, que fomenten las interprofesionales y las organizaciones de productores; todo ello para conseguir un mayor equilibrio de la cadena de valor.



Estas acciones deben contemplar la incorporación de un sistema de seguimiento de costes medios de producción y la figura del arbitraje, incorporando el concepto de defensor de la cadena de valor.

- TRANSMISIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AGRARIA A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS

Al igual que indica la comunicación, consideramos que ya existen innovaciones a nuestro alcance que hay que trasladar al sector, ya que son de utilidad para la multifuncionalidad de nuestros sistemas agrarios, por lo que, además de mantener un presupuesto europeo suficiente para investigación agraria, se debe potenciar la transmisión de sus resultados y la innovación en el sector agrario, facilitando el intercambio de experiencias a nivel europeo.

- EL DESARROLLO RURAL DEBE SEGUIR SIENDO CLAVE EN LA PAC
Consideramos que el desarrollo rural es una clave de la PAC, si sigue centrando sus esfuerzos en la política estructural agraria, en la protección del medio ambiente y en la diversificación para el desarrollo de las poblaciones rurales, potenciando los modelos productivos agrícolas y ganaderos.

El desarrollo rural debe facilitar el empleo y el mantenimiento de activos en el medio rural, favoreciendo sectores y actividades con capacidad para generar autoempleo y empleo general.

El modelo utilizado de los Programas de Desarrollo Rural, con aplicación directa en las regiones e incluso en el Estado, ha sido



positivo, aunque también debería simplificarse y poder adaptarse rápidamente a nuevas necesidades.

- **RECONOCIMIENTO SOCIAL DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA.**

Se precisa el establecimiento, a nivel europeo, de medidas permanentes de reconocimiento de la actividad agraria ante la sociedad, como garante del suministro de alimentos a precios asequibles, conservadora del medio ambiente, mantenedora del patrimonio rural y contribuyendo a las acciones contra el despoblamiento rural que se puedan adoptar.

El modelo de la agricultura familiar europeo, en su concepción social y sostenible, debe seguir siendo la referencia.

III. INSTRUMENTOS

- **PAGOS DIRECTOS**

Deben seguir jugando un papel muy importante en la futura PAC, con la concepción de 100% financiación europea, para que siga siendo común, pues constituyen un elemento indispensable para estabilizar la renta agraria, mantener la actividad de sectores vulnerables y contribuir al mantenimiento del medio ambiente y el clima.

Los pagos directos deben ser acordes a la realidad productiva de las explotaciones en cada momento, incorporando una limitación máxima que dependiera del empleo en la explotación.



- **NUEVOS MECANISMOS DE GESTIÓN DE MERCADOS**

Estimamos que es indispensable rediseñar mecanismos de gestión de mercados con acciones a nivel europeo, con reforzamiento de los sistemas de intervención, compras públicas para prevenir y gestionar grandes crisis, facilitando la participación en este sistema de las Organizaciones de Productores, Interprofesionales y Cooperativas.

Estos mecanismos deberían activarse cuando la tendencia del mercado lleve a situaciones de precios por debajo de los costes de producción

- **INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS**

Consideramos necesario avanzar en nuevos instrumentos de gestión de riesgos o sistemas de protección anticiclo en la nueva PAC, tanto preventivos como de actuaciones en crisis. Además, la PAC debe facilitar la adquisición del conocimiento necesario entre los agricultores en gestión de prevención de riesgos, todo ello compatible con la política de seguros agrarios actual.

- **INCENTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS CON EFECTOS AMBIENTALES Y PARA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

El sector agrario debe ser parte de la solución contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente. Los beneficios climáticos y medioambientales que se obtengan con los requisitos de los pagos deben mejorarse a través de incentivos al sector para que adopte nuevas prácticas más exigentes con carácter voluntario y remunerado.



- ACCIONES ESTRUCTURALES PARA DAR MAYOR PROTAGONISMO A LOS AGRICULTORES EN LA CADENA ALIMENTARIA

La nueva PAC debe corregir el deterioro socioeconómico de los agricultores en la cadena alimentaria, por ello además de acciones estructurales eficaces en relación con la regulación contractual, las interprofesionales y organizaciones de productores, consideramos necesario incorporar una política europea en materia de cadena de valor alimentaria, en línea con el modelo español, que fomente las relaciones contractuales y contribuya a suprimir las prácticas comerciales desleales.

- ACUERDOS COMERCIALES QUE INCLUYAN CLÁUSULAS DE RECIPROCIDAD DE ESTÁNDARES DE PRODUCCIÓN

Es imprescindible tener en cuenta la preferencia comunitaria y que se incorpore en los acuerdos comerciales internacionales el irrenunciable concepto de reciprocidad, es decir establecer el mismo nivel de exigencia sanitaria, medioambiental o social a los productos importados que a las producciones europeas.

En todo caso el origen de los productos debe quedar reflejado en el etiquetado.

IV. MODELO

- DOS PILARES: PAGOS DIRECTOS Y MERCADOS - DESARROLLO RURAL

Se considera necesaria una PAC estructurada en dos pilares como el modelo actual, con una prioridad clara por el primer pilar financiado al 100 % con fondos comunitarios, sin riesgo de renacionalización, y en la que se respete la asignación global o porcentual actual para el



conjunto de medidas ya que la misma responde al peso y las características intrínsecas del sector agrario europeo.

- PLANES ESTRATEGICOS

Se comparte la idea de la propuesta, con un nuevo enfoque más basado en resultados. Sin embargo, existen muchos interrogantes sobre la aplicación práctica del nuevo modelo y la introducción de un mayor grado de subsidiariedad y flexibilidad a los Estados miembros en el establecimiento de sus Planes Estratégicos.

Por ello, el nuevo modelo de Planes Estratégicos no debe poner en riesgo el mercado único ni ser el principio de una renacionalización de la PAC. Debe ser, en todo caso, el resultado del compromiso de todas las administraciones implicadas.

Por otra parte, el modelo no deberá en ningún caso suponer retraso en la ejecución de la PAC ni en la realización de los pagos a los agricultores y ganaderos.



Valladolid, 12 de marzo de 2018

**LA CONSEJERA DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA**

Milagros Marcos Ortega

EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR

Raúl de la Hoz Quintano

EL PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA

Luis Tudanca Fernández

EL PORTAVOZ DEL G.P. PODEMOS

Juan Pablo Fernández Santos

EL PORTAVOZ DEL G.P. CIUDADANOS

Luis Fuentes Rodríguez

POR EL G.P. MIXTO

José Sarrión Andaluz
IU-EQUO

Luis Mariano Santos Reyero
UPL



EL PRESIDENTE DE ASAJA CASTILLA Y LEÓN

Donaciano Dujo Caminero

ALIANZA UPA-COAG

Aurelio Pérez Sánchez
Coordinador General de
COAG CASTILLA Y LEÓN

Aurelio González del Río
Secretario General de
UPA CASTILLA Y LEÓN

EL COORDINADOR REGIONAL DE UCCL

Jesús Manuel González Palacín

EL PRESIDENTE DE URCACYL

Gabriel Alonso Resina